



Asamblea Departamental
del Magdalena

ORDENANZA No. 081

P.O # 081/18

(16 NOV 2018)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, Y ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA ORDENANZAS NUMERO 054 DE NOBIEMBRE 28.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2018, la suma de **\$3.599.146.994,56 (Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos)** Así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0902 - 2 - 2 2 1 3 1 - 35	ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS)	\$ 11,00
0902 - 2 - 2 2 1 3 2 - 36	ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (LEPRA)	\$ 29,00
NUEVO -	CONTINUIDAD AL DISEÑO DE LOS MODELOS DE SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ 55.000.000,00
NUEVO -	FONPET RESOLUCION 1679 (Régimen Subsidiado) SSF	\$ 2.057.212.000,00
NUEVO -62	Componente Ad Valoren al Consumo de Cigarrillo Nacional - Salud Reintegro ADRES	\$ 1.486.934.954,56
TOTAL		\$3.599.146.994,56

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprópiase en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2018, la suma de **\$3.599.146.994,56 (Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos)** Así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0902 - 2 - 2 2 1 3 1 - 35	ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (TUBERCULOSIS)	\$ 11,00
0902 - 2 - 2 2 1 3 2 - 36	ENFERMEDADES EMERGENTES, REEMERGENTES Y DESATENDIDAS (LEPRA)	\$ 29,00
NUEVO	CONTINUIDAD AL DISEÑO DE LOS MODELOS DE SALUD PROPIA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	\$ 55.000.000,00
NUEVO	REGIMEN SUBSIDIADO FONPET RESOLUCION 1679 SSF	\$ 2.057.212.000,00
NUEVO-62	REGIMEN SUBSIDIADO REINTEGRO ADRES	\$ 1.486.984.954,56
TOTAL		\$3.599.196.994,56

2
K)



Asamblea Departamental
del Magdalena

ORDENANZA No. 081

(16 NOV 2018)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Redúzcase el Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2018, la suma de \$73.631.966.00 (Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos) Así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0901 - 0101020602010301 - 88	Campaña Directas Enfermedades de Transmisión por Vectores ETV	\$ 73.631.966,00
TOTAL		\$ 73.631.966,00

ARTÍCULO CUARTO: Redúzcase el Presupuesto de Gasto de la vigencia fiscal 2018, la suma de \$73.631.966.00 (Setenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos) Así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0902 - 2 - 2 2 1 6 1 2 1 1 - 88	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 69.631.121,00
0902 - 2 - 2 2 1 6 1 2 2 1 - 88	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	\$ 4.000.845,00
TOTAL		\$ 73.631.966,00

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente

NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018). - EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.

NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

ORDENANZA No. 081
16 NOV 2018

"POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018"

Santa Marta, D.T.C. H.

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO



ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena



GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental

EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO
Jefe Oficina Asesora Juridica


ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS,


ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena